INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ijaype Oñeadelvepa Tepe Pyahu
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 18 de Setiembre de 2014

**NOTA PR/DBS Nº** 1284/14

Señor
Abog. Santiago Jure
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al expediente **N° 327.557**, **ID 280.647,** correspondiente a la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/14 **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA DEL HOSPITAL CENTRAL, PACIENTE GLADYS DUARTE DE LÓPEZ",** a fin de brindar aclaraciones sobre los puntos consultados en las notas de reparo N° 30266/14.

Con relación a los puntos observados más arriba, respondemos cuanto sigue:

1- En relación al primer punto, le remitimos la Nota Interna NOT-1733-2014-00084, y con respecto a la Nota NOT-1733-2014-000112, aclaramos que no corresponde, ya que en el Dictamen no menciona dicho número de nota.

2- Cumplimos en remitir las invitaciones cursadas a los proveedores.

3- En relación al tercer punto, le informamos que todas las Resoluciones están suscriptas por la máxima autoridad de la Institución, es decir El Presidente y los Consejeros quienes integran el Consejo de Administración. Dichas resoluciones son publicadas por la Secretaria General en las mismas condiciones que son remitidas por esta UOC.

4- Remitimos los Contratos correspondientes.

5- Las numeraciones de los ítems establecidos en el SICP ya fueron modificados correctamente, coincidiendo íntegramente con el PBC.

6- De acuerdo al Decreto N° 5174/05, el plazo para la comunicación de la documentación correspondiente es de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de la adjudicación (02/09/2014), habiéndose solicitado la verificación en fecha 10 de setiembre de 2014, por lo tanto entendemos que no corresponde la observación.

7- A tal efecto comunicamos que dichas notificaciones ya fueron remitidas con sus respectivos acuses.

Asimismo; con respecto a las Observaciones de Código Catálogo, cumplimos en informar que ya se encuentran completas las columnas del fabricante y que la numeración de ítems del Cuadro Comparativo de Ofertas corresponde o coincide con lo detallado en el PBC.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MA[illegible] GARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

**Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio**
**Directora**
**Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
**I.P.S.**

nla